



## RESOLUCIÓN N° 114.-

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 2991/19”.**

-1-

Asunción, 25 de febrero del 2022.

### VISTO:

La Nota N° 001/22 de fecha 25 de febrero de 2022, presentada por el Departamento de Transparencia y Anticorrupción; el Decreto N° 2991/19 “*Por el cual se aprueba el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo*”; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Nota N° 001/22 de fecha 25 de febrero de 2022, el Departamento de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Gabinete remite la proforma del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del SENAVE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, para su aprobación.

**Que**, el Decreto N° 2991/19 “*Por el cual se aprueba el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo*”, dispone:

**Artículo 2°.-** “*Declárase de Interés Nacional el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», aprobado en el Artículo 1° de este Decreto y dispónese su aplicación obligatoria, para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, y los demás Organismos dependientes del Poder Ejecutivo, que deberán rendir cuentas a la ciudadanía y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual*”.

**Que**, por Resolución SENAVE N° 098/2020 “*Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en el marco del cumplimiento del Decreto N° 2991/19*”, de fecha 17 de febrero del 2020, dispone la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) del SENAVE, a fin de dar cumplimiento al Decreto N° 2991/19.



Miguel Caballero  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 60258





## RESOLUCIÓN N° 114.-

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 2991/19”.**

-2-

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone en su Artículo 13: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

### LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el *Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano* correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en el marco del cumplimiento del Decreto N° 2991/19, conforme al Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ABG. TANIA VILLAGRA**

*Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 097/2022  
Presidencia – SENAVE*

ES COPIA

**ABG. MIGUEL CABALLERO**

*Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 150/22*

**SECRETARÍA GENERAL**

TV/ci/mc/rp





RESOLUCIÓN N° 114.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL *PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO* CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 2991/19”.

-3-

ANEXO I

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD  
VEGETAL Y DE SEMILLAS  
(SENAVE)

PLAN DE RENDICIÓN  
DE CUENTAS AL CIUDADANO  
Y  
CRONOGRAMA DE  
ACTIVIDADES

2022

  
Miguel Caballero C.  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 60233





## RESOLUCIÓN N° 114.-

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 2991/19”.**

-4-

### INTRODUCCIÓN


EL Plan Institucional fue elaborado como guía para la Rendición de Cuentas al Ciudadano y está regido por el Decreto N° 2991/19 *“POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADADANO, SE LO DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”.*


### Quienes Somos

Creado por Ley N° 2459, del 4 de octubre de 2004, el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) es un ente autárquico formado a partir de la fusión de la Dirección de Defensa Vegetal, la Dirección de Semillas, la Oficina Fiscalizadora de Algodón y Tabaco y el Departamento de Comercialización Interna y Externa de Productos y Subproductos Vegetales. Estos organismos correspondían originalmente al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Pero el SENAVE recién funciona como institución desde el 2005.

### Misión

Apoyar la política agroproductiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, fitosanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente, asegurando su inocuidad.

  
**Miguel Caballero C.**  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 60233







## RESOLUCIÓN N° 114.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL *PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO* CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 2991/19”.

-5-

### Visión

Ser una institución reconocida por su capacidad técnica a nivel nacional e internacionalmente por la excelencia de sus servicios, comprometida con el sector agrícola para contribuir al desarrollo socio económico del país mediante una gestión transparente, estructura orgánica eficiente, personal altamente calificado y productos tecnológicos de avanzada.

### Valores

- a) Honestidad.
- b) Transparencia.
- c) Profesionalismo.
- d) Compromiso.
- e) Imparcialidad.

### Objetivos de la Rendición de Cuentas

- a) Desarrollar dialogo con los ciudadanos.
- b) Mejorar la gestión pública.
- c) Garantizar el control social.
- d) Prevenir la corrupción.

### Indicadores

- a) Cantidad de informes publicados y socializados.
- b) Cantidad de espacios establecidos de participación ciudadana.



*Miguel Caballero C.*  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 60233





## RESOLUCIÓN N° 114.-

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 2991/19”.**

-6-

### CORFORMACIÓN DE COMITÉ Y EQUIPO TÉCNICO

En cumplimiento al Decreto N° 2991/2019 *“POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”.*

El Comité de Rendición de Cuentas fue conformado por Resolución N° 098/20 *“POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL Y DESEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 2991/19”*, de fecha 17 de febrero de 2020.

Cabe mencionar que el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) está conformado del siguiente detalle:

- a) Titular de la Dirección General Técnica;
- b) Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- c) Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- d) Titular de la Secretaría General;
- e) Titular de la Secretaría Planificación;
- f) Titular de la Auditoría Interna Institucional;
- g) Titular de la Dirección de Gestión de Personas;
- h) Titular de la Unidad MECIP;
- i) Titular del Departamento de Transparencia y Anticorrupción; y
- j) Titular del Departamento de Prensa y Comunicación Institucional.



*Miguel Caballero C.*  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 60233





## RESOLUCIÓN N° 114.-

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL *PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO* CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 2991/19”.**

-7-

### **Estrategia de Participación Ciudadana**

El SENAVE facilitará la interacción con el público, lo que permitirá el diálogo e intercambio de informaciones en la construcción de políticas públicas referentes al sector agrícola, para el mantenimiento e incrementación de la condición fitosanitaria y la calidad de productos de origen vegetal.

### **Medios de Difusión**

El SENAVE utilizará todos los medios de difusión a su alcance para socializar la información con la ciudadanía.

Para ello, dispone de la Pagina Web institucional y de los perfiles oficiales en las redes sociales de Facebook y Twitter.

Igualmente cuenta con el servicio de espacios publicitarios en radioemisoras de todo el país.


También se gestionará espacios en los medios masivos de comunicación (Diarios, Revistas, Radios, Canales de Televisión) para visibilizar las acciones de rendiciones de cuentas.

Se elaborarán diversos materiales de acuerdo la naturaleza y características de los medios y plataformas a utilizar (Flyer, materiales escritos, spots, audiovisuales, etc.).

### **Formas de Participación**

Los mecanismos a través de los cuales el ciudadano podrá interactuar con el SENAVE para solicitar información o expresar sus manifestaciones, consultas, denuncias, quejas, reclamos, sugerencias, peticiones de información serán a través de los espacios de participación (Ley 5282/14):

- a) Comunicación Telefónica.
- b) Atención Presencial.
- c) Espacios Virtuales (Correo Electrónico, Redes Sociales).

  
**Miguel Caballero**  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 60233





**RESOLUCIÓN N° 114.-**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 2991/19”.**

-8-

d) Buzón de Quejas y/o Sugerencias.

**Identificación de los Públicos**

El SENAVE reconoce como grupos de interés primordialmente al Sector Agrícola, la ciudadanía en general, los proveedores de la institución, sus funcionarios públicos y otras instituciones públicas.

**CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**

Actividades	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable	Plazo
Establecer mecanismos internos de transparencia en la designación de funcionarios en los puntos de ingreso riesgo	Transparentar el proceso de selección del personal para los puntos de ingreso	Resolución	DTA	Primer trimestre 2022
Implementación de rotación de funcionarios	Facilitar rotación de personal	Resolución	DTA	Primer trimestre 2022
Sistema de archivo ordenado y fuente de información actualizado -	Monitoreo permanente de la publicación de informaciones del uso de recursos públicos sobre remuneraciones y otras remuneraciones asignadas al funcionario público, de conformidad a lo establecido en el los artículos, 3°, 7° y 9° (Ley N° 5189/14) * Ciudadanía informada, respecto al grado de cumplimiento, de las publicaciones de contenido veraz y actualizadas de forma mensual, respecto al uso de los recursos públicos.	Página web institucional: <a href="http://www.senave.gov.py">www.senave.gov.py</a> .	DGAF	Implementado
	Gestión del acceso a la información pública en relación a la Ley N° 5282/14 * Información entregada en los plazos previstos.	Cantidad de expedientes con entrada y contestada.	DTA	Se realiza conforme a los plazos

**Miguel Caballero C.**  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 60233





**RESOLUCIÓN N° 114.-**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 2991/19”.**

-9-

				estipulados en la Ley N° 5282/14.
	Gestión transparente de los Procesos de Concurso, para el ingreso y promoción en la administración pública.	Página web institucional, <a href="http://www.senave.gov.py">www.senave.gov.py</a>	DGP	Implementado
Propiciar espacio de participación	Desarrollo y actualización de los espacios en redes sociales u otros canales activos, para fomentar la participación ciudadana para la mejora constante. La ciudadanía participa en de los espacios de participación en la gestión institucional.	- Portal <a href="http://paraguayconcurso.gov.py">paraguayconcurso.gov.py</a> .	DTA/PRENSA	dic-22
Optimización de los mecanismos de participación ciudadana	Designación de un funcionario encargado de guiar al usuario acerca de los servicios prestado del SENAVE	Designación de funcionario a través de Nota	CRCC	dic-22
	Implementar el buzón de quejas y sugerencias en la sede del SENAVE	Cantidad de quejas y sugerencias recibidas	DTIC	dic-22
	Implementar el buzón de quejas y Reclamos en el portal del SENAVE	Cantidad de quejas y reclamos recibidas	DTIC	dic-22
Rendir cuentas a funcionarios, usuarios y a los ciudadanos	Transparentar y rendir cuentas a todo público interesado y la ciudadanía en general, de los resultados obtenidos, los recursos invertidos y los desafíos establecidos.	- Sitio de datos abiertos, <a href="http://datos.senave.gov.py">datos.senave.gov.py</a> .	CRCC	dic-22

**FDO.: ABG. TANIA VILLAGRA**

*Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 097/2022*

*Presidencia – SENAVE*

**ES COPIA**

**ABG. MIGUEL CABALLERO**

*Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 150/22*

**SECRETARÍA GENERAL**



1. The first part of the document is a list of names and addresses. The names are:
   
 Mr. J. H. Smith, 123 Main St., New York, N. Y.
   
 Mr. J. D. Jones, 456 Elm St., New York, N. Y.
   
 Mr. W. E. Brown, 789 Oak St., New York, N. Y.
   
 Mr. R. M. Green, 1010 Pine St., New York, N. Y.
   
 Mr. S. L. White, 1111 Cedar St., New York, N. Y.
   
 Mr. T. K. Black, 1212 Birch St., New York, N. Y.
   
 Mr. U. I. Gray, 1313 Spruce St., New York, N. Y.
   
 Mr. V. O. Blue, 1414 Fir St., New York, N. Y.
   
 Mr. W. A. Red, 1515 Willow St., New York, N. Y.
   
 Mr. X. B. Purple, 1616 Ash St., New York, N. Y.
   
 Mr. Y. C. Yellow, 1717 Hickory St., New York, N. Y.
   
 Mr. Z. D. Orange, 1818 Maple St., New York, N. Y.